

ANEXO 3

OFERTA ECONOMICA

El proponente deberá presentar la oferta económica de manera separada a la propuesta técnica, así:

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL SIN IVA	VALOR TOTAL MENSUAL SIN IVA	VALOR TOTAL DEL AÑO SIN IVA
Soporte Nivel 1	2			
Soporte Nivel 2	15			
TOTAL	17			

NOTA 1: El valor que la CCB tendrá en cuenta para la evaluación es el valor total del año sin IVA.

NOTA 2: Los costos del recurso humano están intrínsecos en la propuesta económica a presentar y no se requiere que estén discriminados.

NOTA 3: Los costos del contrato deberán estar incluidos en el valor total de la propuesta económica a presentar y no se requiere que estén discriminados.

NOTA 4: Los valores anotados en la propuesta económica deberán presentarse sin decimales. Si uno de los valores unitarios ofrecidos contiene decimales este debe aproximarse al número entero más cercano.

NOTA 5: En el momento de la evaluación de la propuesta económica la CCB revisará y determinará si existen errores aritméticos. En caso de presentarse alguna inconsistencia el proponente acepta que la CCB proceda a su corrección y que para efectos de la adjudicación se tenga en cuenta el valor corregido.

NOTA 6: El valor presentado por el proponente en su oferta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos y serán valores fijos durante todo el plazo de ejecución del contrato. No habrá lugar a reajustes del valor presentado.

NOTA 7: El proponente acepta que los valores indicados en la tabla del ANEXO 3 ya tienen el reajuste por cambio de año y por tanto no tendrán ningún tipo de modificación durante la vigencia del contrato.

Firma del Representante Legal

cc.

Nombre del Representante Legal
